

SANTA CRUZ, 09 de Octubre de 2018.

**VISTOS :**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones.
3. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra g.- "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
4. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
5. Los antecedentes y documentos administrativos de la Licitación Pública ID: 3864-1-L118 "Prestación del Servicio de Mantenimiento del AutoClave".
6. Memorandum N°128, de la Enfermera Encargada de Esterilización.
7. Cotización de fecha 27 de Septiembre de 2018.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
9. Términos de Referencia.
10. Informe técnico de Encargada de Servicio de esterilización.

**CONSIDERANDO :**

1. Que, por antecedentes de "Vistos 5" se adjudicó a la empresa la R&R Servicios Médicos y Dentales la mantención del equipo Autoclave que se encuentra en dependencias del CESFAM Santa Cruz.
2. Que, R&R Servicios Médicos y Dentales., es la empresa que realiza la mantención del autoclave, sin que en dicho servicio se incluya la reparación o sustitución de piezas de dicho equipo, según Formato N° 3 donde presentan su oferta económica indicando que "...No incluye repuestos...".
3. Que, en razón a la importancia de esterilizar los insumos que se ocupan en las diversas prestaciones u acciones que se efectúan en el CESFAM es necesario reparar, con urgencia, el equipo de esterilización ya que, de no hacerlo, se expone a los usuarios a una preocupante situación de salubridad y la consecuencial falta de servicio de este municipio.

**DECRETO :**

1. **APRUEBESE**, los términos de referencias.
2. **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **R&R Servicios Médicos y Dentales, Rut: 76.446.705-1, por un monto de \$ 418.776 IVA Incluido**, por compra de Válvula completa ingreso vapor, Válvula de ingreso de aire y filtro bacteriológico para autoclave TUTTNAUER 5075 HS del servicio de esterilización del CESFAM SANTA CRUZ.
3. **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.012.001.001.
4. **EMITASE** la orden de compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**  
"Por orden del Sr. Alcalde".



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 3.- Dirección de Salud (01)
- 4.- Transparencia (01)